

En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SEETE.

Para los Años de 1788, y 1789.

Y para el Reynado de S. M. EL S. D. CARLOS IV

Emo. Sr. Senor.

*Remite a un
con la piedra a un
otra y aprometa al
el. trat. de mineria y
y se hagan los trabajos
encargos de la piedra y me
informe las plantillas*

D Mariano Gutierrez Gutierrez
a vecinos de esta Ciudad con su ma. Rendim.^{to}
de los puer. de N. E. dice: Que despues de
quatro meses de continuo trabajo cae-
ando muchos, y diferentes vaxos, ha
encontrado uno en las Hornas q. Na-
man de Meaga, distante una legua
de esta Ciudad, donde descubrio una Beta
Kal Virgen, fuera de otras que ve he-
nacen picadas, y que estan despo-
das de tipo inmemorial, o por lo menos
no se alcanza desde q. se descubrieron.

Jareca

De la referida Beta nuevam. descu-
bierta, que lleva su rumbo fijo, ha ex-
traido el sup. el Mercurio, y Galdo, Mer-
curio, o Hidrargyros q. debidam. prevenirse

TM-601
CA: 28
Doc: 79
FS: 2

adviendo que la operacion, ~~se~~ ca
ca el Riesgo del Metal que conduce el
sup^{te}, la practico con un inteligente
que sabe, y exercita semejante elabo-
racionet, de suerte que no queda la me-
nor duda en la naturaleza, calidad, y
abundante produccion de el Metal: y
no pudiendo el sup^{te}. trabajar formal-
mente la d^{ha} Mina, sin que primero
sele adjudique bajo de aquellas solenni-
dades que requiere la ordenanza, por
tanto

M. Cos^a pide, y sup^{ca} se sirva mandar sele
despache el correspond^{te}. Resistorio p^o la
referida Mina, adjudicandola del modo,
y conforme es de d^{ho}, en just^a. q. espera
de la poderosa mano, y grandeza de V^o.
haviendo por demostradi el Metal, y su
extraccion que manifiesta.

Y asi a M. Cos^a pide, y replica, que para
la mejor dedicacion, y ex^{te}mero del sup^{te}.
se sirva mandar, que reparad^{te}. sele
concedan, y asi mismo adjudiquen la

otras Minas de amparadas que se
reconocen en el mencionado serro, pre
sediendo las diligencias ordinarias,
sin que por parte alguna se le inquiete,
ni perturbe, como es el pte. que
espera ver cumplida

Mariano de Lutián y Gu
tiérrez

Lima 14 de Agosto 1789

Por serivido el Superior Decreto de S.C. con la
Pidia que se refiere, y para cumplir con el Informe
que en el se ordena, procedase al experimento que

Corresponde

Delgado

Haviendose reconocido el metal, ó piedra
de se Knitiz de este Real Tribunal, por el
Excmo. Senor Virrey con este Curi
de

Un quarto.

SEAL O QVARTO, VN QVARTO.
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
Para los Años de 1788, y 1789.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL REY CARLOS IV

to para que se hicieren los ~~corres-~~
pondientes ensayes, y practicados
estos con asistencia de los Señores
de el, ~~huyto~~ no haversle encon-
trado Cinabrio alguno, y p.^a q.
conste de orden del Real Tribunal.
Lo Certifico asi. Lima, y Agosto
veinte, y siete de mil setecientos
ochenta, y nueve años = Emm = por
el Exmo Señor = V =

Castro: Delgado: & Inozales